



SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN
QVENTA Y DOS.

D. Casado Pizarro
D. Pedro Alexo Soler

D. Nicolai de Cuenca

D. Diego Casado

Francisco Pinero
Andrés de Turiso
Luz de Conde

D. Juan Smith
D. Juan

D. Juan Lucas

D. Juan Joseph
Marin Lepinosa

Luzana
D. Alonso Carrero
Cabaco

D. Juan de Dios

Juan Ribera

D. Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de
Aragon de las dhas. Sicilias de Jerusalem, de Navarra, de Granada de
Sicilia de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla & de las Indias
Reales perpetuo de la orden y Caballeria de Santiago por autoridad
Apostolica. Por quanto por una mi Carta fha en Buen Puerto a
diez y ocho de Julio del año pasado de mil e sesenta y quatro he
ze mezed de un ofizio de Resedor perpetuo de la villa de Casavaca
a D. Diego de Cuenca feiz Ponzo fib. de mis Consejos en lugar
de D. Estevan Carbalam y por Renunzia de D. Chustobal
Navarro Ribizo a quien pertenecio la propiedad con de fevras
Calidades y prebendencias que en dha Carta se contienen y